

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

Modificación de las bases de una plaza de Técnico/a Informático de la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal aprobado en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Manzanares para el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de 9 de noviembre de 2018.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 202 de 21 de octubre 2020 se publicaron las Bases específicas que rigen la convocatoria del concurso-oposición libre para la selección de una plaza de Técnico/a Informático de la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, incluida en el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal aprobado en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Manzanares para el año 2018.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de noviembre de 2020 se ha resultado modificar su apartado 2.1.c) en el siguiente sentido:

Donde dice:

“c) Estar en posesión del título de Bachiller o del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o en Desarrollo de Aplicaciones Web, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación”.

Debe decir:

“Estar en posesión del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o en Desarrollo de Aplicaciones Web, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación”.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

En Manzanares, a 18 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Julián Nieva Delgado.

Anuncio número 3214

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>